

ORDEN de 29 de enero de 1968 por la que se constituye el Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento de Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2827/1965, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), al desarrollar la sexta disposición transitoria de la Ley de Enseñanza Primaria y a propuesta del Ayuntamiento de Placencia de las Armas (Guipúzcoa), Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se constituye el Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento de Placencia de las Armas (Guipúzcoa), en la forma siguiente:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: El Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la Zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia. El Cura Párroco. El Director de las Escuelas. Dos padres de alumnos matriculados en el Centro. Dos Concejales del Ayuntamiento; y la Maestra, que actuará de Secretaria.

2.º Queda sometida al Consejo Escolar Primario la actual escuela de niñas, sita en el edificio de la Graduada «José María del Moral», unidad que de municipal se transformó en nacional por imperativo de la Ley.

La Maestra que la regenta continuará desempeñando la escuela hasta que le corresponda cesar con arreglo a la reglamentación por la que fué nombrada, con percibo de sus haberes de la Corporación municipal, pero sometida en cuanto a la función docente y disciplina académica a lo dispuesto en el Reglamento de Escuelas del Patronato.

3.º Vacante la mencionada escuela, se disolverá el Consejo Escolar Primario y se efectuará la provisión de la mencionada escuela en forma ordinaria.

4.º Se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar Primario que en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 ha sido presentado por el Ayuntamiento, devolviéndose un ejemplar del mismo con la diligencia de aprobación al Consejo Escolar Primario y archivándose el otro en la sección correspondiente del Departamento, cesando en sus funciones provisionales de Consejo Escolar Primario la Junta Municipal de Educación Primaria de Placencia de las Armas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 30 de enero de 1968 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Zaragoza para que nombre Doctor «Honoris causa» al ilustrísimo señor don Francisco Pala Mediano, Decano del Colegio Notarial de la mencionada capital.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado de dicha Universidad para que nombre Doctor «Honoris causa» al ilustrísimo señor don Francisco Pala Mediano, Decano del Colegio Notarial de la mencionada capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de enero de 1968 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Madrid para que nombre Doctor «Honoris causa» a don Joseph Cathala, Director del Instituto de Ingeniería Química de la Universidad de Toulouse.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, informada favorablemente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Rectorado de dicha Universidad,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado mencionado para que nombre Doctor «Honoris

causa» a don Joseph Cathala, Director del Instituto de Ingeniería Química de la Universidad de Toulouse.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de enero de 1968 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Madrid para que nombre Doctor «Honoris causa» a don Armando Castille, Profesor de la Universidad de Lovaina.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, informada favorablemente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Rectorado de dicha Universidad,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado mencionado para que nombre Doctor «Honoris causa» a don Armando Castille, Profesor de la Universidad de Lovaina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 2 de febrero de 1968 por la que se constituyen en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga (Universidad de Granada) los Departamentos que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, y con la propuesta formulada por la de Málaga,

Este Ministerio ha dispuesto que en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga (Universidad de Granada), se constituyan los Departamentos siguientes:

Departamento de Microeconomía.
Departamento de Macroeconomía.
Departamento de Política Económica.
Departamento de Estructura Económica.
Departamento de Historia Económica.
Departamento de Economía de la Empresa.
Departamento de Contabilidad.
Departamento de Hacienda Pública y Derecho Fiscal.
Departamento de Seguro.
Departamento de Estadística y Econometría.
Departamento de Derecho Privado.
Departamento de Derecho Laboral y Política Social.
Departamento de Derecho Administrativo.
Departamento de Sociología.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 2 de febrero de 1968 por la que se constituye en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona el Departamento de «Derecho Mercantil».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 1242/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Derecho, y con la propuesta formulada por la de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona se constituya el Departamento de «Derecho Mercantil».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.